

JUEVES, 14 DE ABRIL DE 2011 - BOC NÚM. 73

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

### SECRETARÍA GENERAL

**CVE-2011-5055** *Corrección de errores a la Orden EDU/12/2011, de 22 de febrero , por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones para la realización de actividades educativas extraescolares organizadas por las entidades locales de Cantabria, publicada en el BOC número 44, de 4 de marzo de 2011.*

Publicada la citada Orden y advertido error, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar la corrección siguiente:

En el artículo tercero, apartado 2, último párrafo de la Orden, donde dice "A los efectos de la valoración del criterio establecido en el artículo 4.1.e) se podrá presentar la certificación expedida por el director del centro de la adecuación, idoneidad y sintonía de las actividades del proyecto con el proyecto educativo del centro"; debiera decir "A los efectos de la valoración del criterio establecido en el artículo 4.1.c ) se podrá presentar la certificación expedida por el director del centro de la adecuación, idoneidad y sintonía de las actividades del proyecto con el proyecto educativo del centro".

Santander, 5 de abril de 2011.  
El secretario general de Educación,  
Ricardo Rasilla Pacheco.

2011/5055

CVE-2011-5055